

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
Registro H



**REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO
SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
EDUCACION Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.**

COPIAPO, mayo 12 de 2009

RESOLUCION EXENTA N° 17

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Exenta N° 3734, de fecha 27 de abril de 2009, el Ministerio de Educación Aprueba Convenio suscrito con fecha 20 de enero de 2009, entre ese Ministerio y la Universidad de Atacama.

La PROV. N° 287, de 08 de mayo de 2009, de

Rectoría:

RESUELVO:

1º. REGULARIZASE Y APRUEBASE Convenio suscrito con fecha 20 de enero de 2009, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la UNIVERSIDAD DE ATACAMA, para la IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO INGLÉS MINEDUC 2008, DIRIGIDOS A DOCENTES DEL SUBSECTOR INGLÉS, EN LAS CIUDADES DE COPIAPÓ Y VALLENAR, que consta de trece (13) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



CARLOS PEREZ SAAVEDRA
Secretario General (S)

JID/CPS/EAR/avu

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- D.A.F.
- Facultad de Hum. y Educación
- Decretación
- Oficina de Partes.



JUAN IGLESIAS DÍAZ
Rector



Visto Quatrecas
29 MAYO 2009